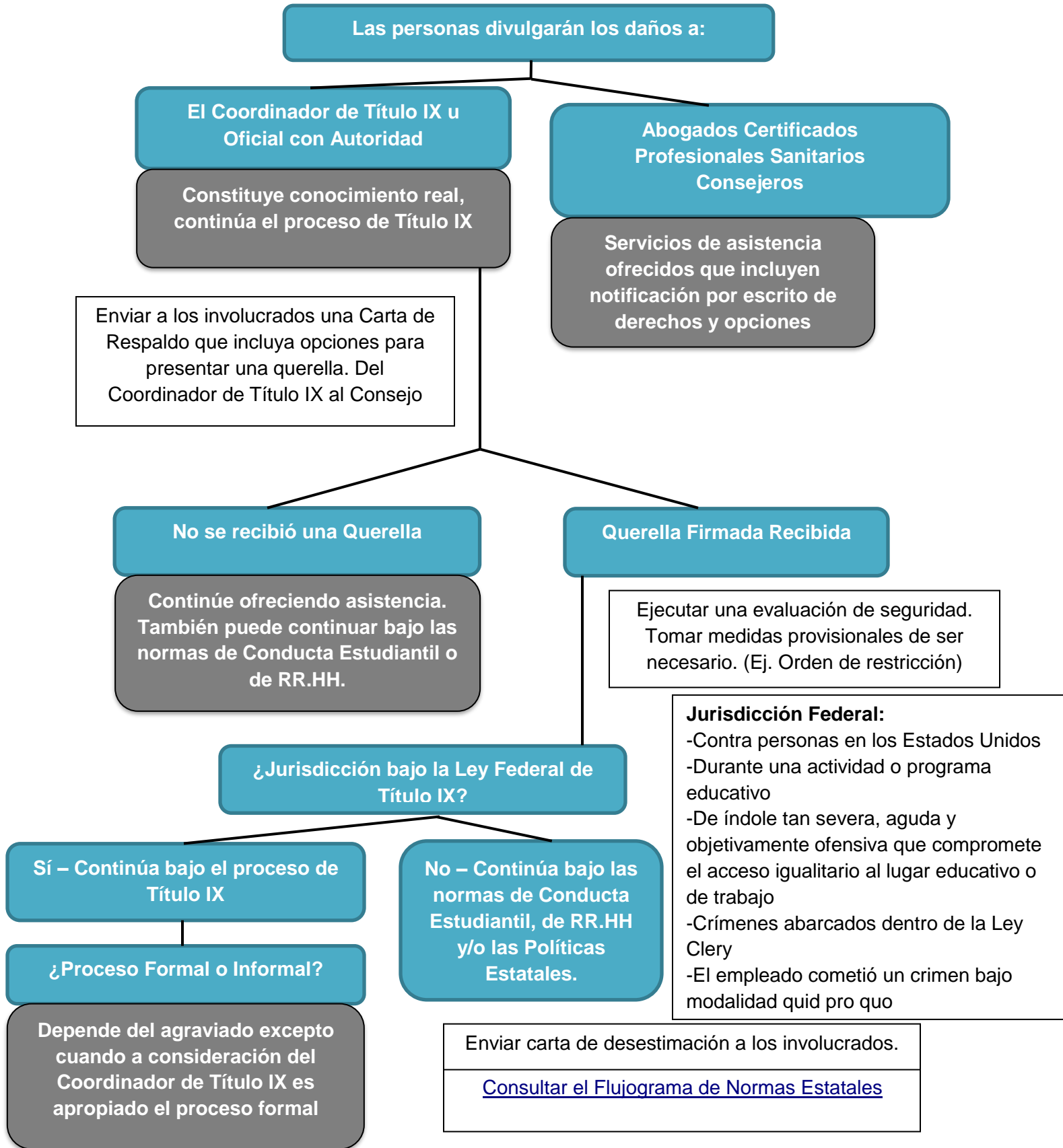
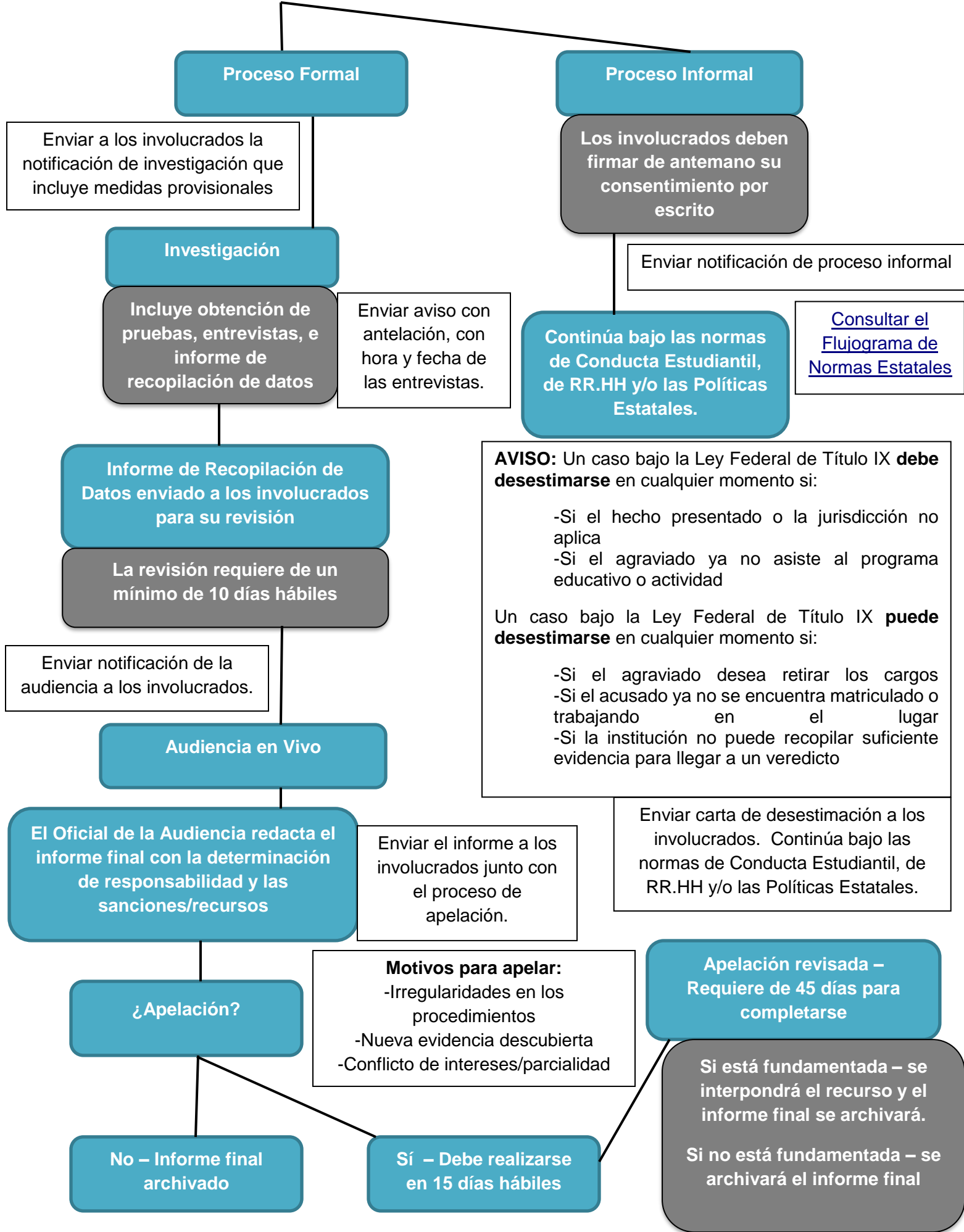


## Flujograma de Procesos de la Ley Federal de Título IX





**Proceso Formal**

**Proceso Informal**

Enviar a los involucrados la notificación de investigación que incluye medidas provisionales

**Investigación**

Incluye obtención de pruebas, entrevistas, e informe de recopilación de datos

Enviar aviso con antelación, con hora y fecha de las entrevistas.

Informe de Recopilación de Datos enviado a los involucrados para su revisión

La revisión requiere de un mínimo de 10 días hábiles

Enviar notificación de la audiencia a los involucrados.

**Audiencia en Vivo**

El Oficial de la Audiencia redacta el informe final con la determinación de responsabilidad y las sanciones/recursos

Enviar el informe a los involucrados junto con el proceso de apelación.

¿Apelación?

No – Informe final archivado

Sí – Debe realizarse en 15 días hábiles

Apelación revisada – Requiere de 45 días para completarse

Si está fundamentada – se interpondrá el recurso y el informe final se archivará.

Si no está fundamentada – se archivará el informe final

Los involucrados deben firmar de antemano su consentimiento por escrito

Enviar notificación de proceso informal

Continúa bajo las normas de Conducta Estudiantil, de RR.HH y/o las Políticas Estatales.

[Consultar el Flujograma de Normas Estatales](#)

**AVISO:** Un caso bajo la Ley Federal de Título IX **debe desestimarse** en cualquier momento si:

- Si el hecho presentado o la jurisdicción no aplica
- Si el agraviado ya no asiste al programa educativo o actividad

Un caso bajo la Ley Federal de Título IX **puede desestimarse** en cualquier momento si:

- Si el agraviado desea retirar los cargos
- Si el acusado ya no se encuentra matriculado o trabajando en el lugar
- Si la institución no puede recopilar suficiente evidencia para llegar a un veredicto

Enviar carta de desestimación a los involucrados. Continúa bajo las normas de Conducta Estudiantil, de RR.HH y/o las Políticas Estatales.